



RESOLUCIÓN N° 87 /2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2020 Y LA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.-----

Asunción, 11 de JUNIO de 2020

VISTO: La Nota SENAC N° 1362 de la Secretaría Nacional Anticorrupción y el Memorandum CGUTA N° 48/2020 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Institución (Exp. DINAC N° 113118), y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría Nacional Anticorrupción solicita la presentación del **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2020** de la Institución.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Angel J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, eleva a la Presidencia el "Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2020" y la "Matriz de Riesgos de Corrupción" para su correspondiente aprobación.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el "Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2020" y la "Matriz de Riesgos de Corrupción" para el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


ORLANDO RAMÍREZ
Secretario General


ALEX KANAZAWA
Presidente

ARF/me